



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



**INFORME DE AUDITORIA DE GESTION AL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD,
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2014.**

SAN SALVADOR, 29 SEPTIEMBRE DE 2015



INDICE

N°	CONTENIDO	PAGINAS
I.	Resumen Ejecutivo	1
II.	Párrafo Introdutorio	2
III	Objetivos y Alcance de la Auditoría 2.1 Objetivos de la Auditoría 2.1.1 Objetivo Generales 2.1.2 Objetivos Específicos 2.1.3 Alcance de la Auditoría	2
IV.	Principales Realizaciones y Logros	3
V.	Resultados de la Auditoría por Áreas o Aspectos Examinados	5
VI	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	6
VII.	Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	6
VIII	Conclusión General	6
IX	Párrafo Aclaratorio	6



I. RESUMEN EJECUTIVO.

**Señores
Consejo Nacional de Calidad
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República de El Salvador y en los Arts. 5 numeral 1, Art. 30 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Calidad, (CNC), período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014; de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Nuestra auditoría se orientó a evaluar el proyecto siguiente:

Proyecto Unidades Organizativas

A GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, en dicho proyecto no se identificaron hallazgos.

San Salvador, 29 de septiembre del 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco





II. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

**Señores
Consejo Nacional de Calidad
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República de El Salvador y en los Arts. 5 numeral 1, Art. 30 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría de Gestión al Consejo Nacional de Calidad, (CNC), período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014; de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

2.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación constructiva y objetiva a la gestión del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, con que se manejan los recursos y los resultados obtenidos en el plan de trabajo, así como el cumplimiento de metas y objetivos propuestos por la entidad.

2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar si los procesos del Consejo Nacional de Calidad (CNC), se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.
- b) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por el Consejo Nacional de Calidad (CNC), en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, para la prestación de servicios.
- c) Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por el Consejo Nacional de Calidad (CNC), con relación a los resultados obtenidos.
- d) Determinar el nivel de efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos del Consejo Nacional de Calidad (CNC).



2.1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen consistió en evaluar la gestión del Consejo Nacional de Calidad, durante el periodo comprendido, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, verificando y examinando el cumplimiento de los objetivos y metas, planes e indicadores de gestión establecidos, el sistema de control interno, de conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, economía, efectividad.

IV. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Logros realizados por parte de la Identidad:

Implementación de la Política Nacional de Calidad.

- ✓ Se han fortalecido los organismos técnicos del Consejo de manera tal que estos trabajan a un 100% de capacidad contando con presupuestos, planes estratégicos, planes operativos y su personal técnico ha sido capacitado en diferentes ámbitos de la calidad. De igual manera, los organismos se reconocen a nivel internacional de manera tal que sus servicios son reconocidos de manera global.
- ✓ Se han acreditado organismos de inspección como la Dirección de Regulación de Hidrocarburos y Minas, y la Defensoría del Consumidor, igualmente, laboratorios seleccionados se encuentran en procesos avanzados de acreditación. Se ha logrado incorporar el tema de calidad en programas de estudio de educación superior, así como el desarrollo de iniciativas.
- ✓ Se elaboraron normas, políticas y procedimientos de control interno y de evaluación de desempeño para la Oficina y los Organismos de apoyo al Consejo Nacional de Calidad.

Logros y resultados de la Oficina Administrativa del CNC

- ✓ Apoyo, en términos administrativos, legales y financieros al cumplimiento de las metas.
- ✓ Se ha procesado oportunamente la información financiera en el SAFI y se cumplió con las fechas estipuladas por las Normas de Contabilidad Gubernamental para la presentación de los estados financieros del Consejo Nacional de Calidad. Se elaboraron normas, políticas y procedimientos de control interno y de evaluación de desempeño para la Oficina y los Organismos.



- ✓ Apoyo al Consejo Nacional de Calidad, con la presentación de información financiera, presupuestaria y administrativa, de manera tal de que este tome las medidas que aseguren el buen funcionamiento de los organismos.
- ✓ Contratación de seguros de incendio, robo, hurto y líneas aliadas, contratación de los servicios de limpieza, vigilancia, equipo de transporte y bienes para el funcionamiento de las oficinas y los Organismos del Consejo Nacional de Calidad.

Logros por parte del Organismo Salvadoreño de Acreditación, (OSA)

- ✓ El 29 de agosto de 2014, en el cierre de la 19° Asamblea General de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) desarrollada en la ciudad de Guatemala, se firmó el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) para el esquema de Acreditación de Laboratorios de Ensayo
- ✓ El MLA es un acuerdo entre Organismos de acreditación mediante el cual reconocen las acreditaciones emitidas por cada organismo de acreditación firmante. Dicho sistema de reconocimiento mútuo de acreditaciones está basado en la adecuada operación de los sistemas de acreditación de los organismos que forman parte del acuerdo.
- ✓ El Organismo Salvadoreño de Acreditaciones, (OSA) ha dedicado a establecer un sistema de calidad acorde a los requisitos de la Norma ISO/IEC 17011, que le permita prestar un servicio de acuerdo a lineamientos internacionales, en el cual predominen los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, ética y confidencialidad
- ✓ La obtención de este reconocimiento es de gran importancia para el desarrollo de País, ya que a partir de hoy toda acreditación que el OSA otorgue para un Laboratorio de Ensayo, tendrá equivalencia, validez en países que demanden resultados de organismos firmantes de Acuerdos de Reconocimiento Mútuo.

Logros obtenidos por parte del Organismo Salvadoreño de Normalización, (OSN).

- ✓ Aprobación de 571 Normas Técnicas Salvadoreñas: Estas normas promueven la mejora de la competitividad en las organizaciones, entre los sectores están: medio ambiente, industria alimenticia, proveedores de insumos médicos, cafetaleros, productores de medicamentos, ente otros.
- ✓ Reconocimiento Internacional del Organismo Salvadoreño de Normalización: El Organismo Salvadoreño de Normalización tiene reconocimiento internacional como miembro pleno de ISO, con lo cual se ha habilitado a que el país pueda emitir opinión técnica en el desarrollo de documentos normativos internacionales.



- ✓ Participación en Comité de Evaluación de la Conformidad de ISO. (CASCO). Representar a El Salvador en la Asamblea Anual del Comité de Evaluación de la Conformidad (CASCO), para conocer los avances en las normas relacionadas a evaluación de la conformidad.
- ✓ Lanzamiento del Programa Exportar con Calidad: Este programa tiene como principal objetivo, reducir las brechas de las empresas exportadoras a EEUU, en el cumplimiento de requisitos de inocuidad alimentaria y calidad. Sectores beneficiados: empresas exportadoras de productos alimenticios y proveedores de insumos alimenticios de la cadena de valor correspondiente.
- ✓ Apoyo interinstitucional para fortalecer la calidad de servicios de órtesis y prótesis
- ✓ Apoyo técnico para modelar esquemas de certificación en el ámbito de gestión de calidad para los servicios ofertados en el país, así como certificación de los productos (órtesis y prótesis) que se prescriben a los pacientes con discapacidades. Sectores beneficiados: laboratorios/talleres de órtesis y prótesis privados y públicos, pacientes con discapacidades.

Logros obtenidos por parte de Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

- ✓ Obtención de la certificación internacional

En cumplimiento al Art. 35 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSARTEC recibió en fecha 22 de Agosto 2014, el Certificado de Conformidad de su Sistema de Gestión de Calidad, el cual lo posiciona como el primer Organismo de su naturaleza a nivel Centroamericano, que cuenta con esta Certificación. Esto constituye un importante logro tanto para el OSARTEC, como para el Sistema Salvadoreño para la Calidad en su conjunto, ya que refleja el compromiso y esfuerzo que estas instituciones están llevando a cabo para mejorar sus procesos, lo cual abona a la consolidación de la cultura de la calidad en El Salvador.

- ✓ Activación de mecanismos de consulta en beneficio de los sectores privado, académico, público, consumidor y científico, para la elaboración de reglamentos técnicos
- ✓ Apertura del período de Consultas Públicas mediante publicación en periódico de mayor circulación nacional de los siguientes 7 (siete) Reglamentos Técnicos, con el objetivo de garantizar su cumplimiento.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR ÁREAS O ASPECTOS EXAMINADOS

En el transcurso de la Auditoría de Gestión realizada al Consejo Nacional de Calidad, conforme a procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, no se obtuvieron condiciones para ser reportadas en el presente Informe como hallazgos.

VI. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos los Informes presentados por Auditoría Interna, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en los cuales no se identificaron asuntos importantes para ser considerados en la presente auditoría.

AUDITORIA EXTERNA

No se evaluaron informes de auditoría emitidos por firmas privadas durante el periodo de auditado, en vista que la entidad no contrató dichos servicios.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES

Verificamos que el informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, por el período del 05 de septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2013; emitido por la Corte de Cuentas de la República, no cuenta con recomendaciones.

VIII. CONCLUSIÓN GENERAL

Como producto de la evaluación realizada a la gestión institucional del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, concluimos que el cumplimiento de metas, objetivos, planes de los diferentes organismos técnicos (Organismo Salvadoreño de Normalización, Organismo Salvadoreño de Acreditación, Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica y el Centro de Investigación de Metrología) fue razonable en términos de economía, eficiencia, eficacia y efectividad.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión del Consejo Nacional de Calidad, (CNC) por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, y ha sido elaborado para conocimiento de los miembros del Consejo Nacional de Calidad, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de septiembre de 2015

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco.

